ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LUZ MARINA GIRALDO MORA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	52.982.719	CONTRATO No.	265-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 31 DE AGOSTO 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	VILLAVICENCIO - GT META- ORINOQUIA		

OBJETO DEL CONTRATO:
PRESTAR CON PLENA AUTONOMIA TECNICA LOS SERVICIOS PERSONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO Y APOYO EN LA IMPLEMENTACION DE LOS PLANES ,PROGRAM

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Reportar al coordinador territorial las necesidades e intereses de los excombatientes de las FARC -EP, sus familias en los ETCR o zonas que se consideren de interés o prioridad para el proceso de reincorporación y las gestiones de la entidad a través de un informe ejecutivo de acuerdo con las instrucciones del supervisor.	Se participó en la reunión de la Plataforma de mujeres EICOS, instancia especial para la Paz que propende por la equidad de género a partir de un trabajo articulado de organizaciones de mujeres, y en la cual se realizó el respectivo seguimiento al punto 6,1,1 de los Acuerdos de paz pactados en la Habana - Cuba. En esta reunión, se realizó un balance de la implementación de los Acuerdos de paz, observándose con preocupación que gran parte de lo concertado aún no se ha cumplido. Dicha actividad se realizó el día 3 de agosto del presente año. Se participó activamente en la reunión del Consejo Nacional de Reincorporación, realizando la propuesta de abastecimiento de alimentos para los excombatientes FARC-EP que residen en las áreas urbanas, además de un auxilio económico adicional en efectivo para suplir las necesidades básicas propias de las PER externas en este tiempo de pandemia por COVID-19 . Se participó de forma activa en la reunión propuesta por la ARN con los facilitadores del municipio de Villavicencio de con el fin de realizar seguimiento permanente de los compromisos adquiridos en la reunión celebrada el 17 de junio, de acuerdo a enfoque diferencial, especialmente en la caracterización de las mujeres y los niños que habitan la ciudad con respecto a escolaridad y programas sociales de las cuales se encuentran beneficiadas las familias. Cabe acotar que aún los profesionales no han culminado dicha caracterización, por lo que el informe lo presentarán el próximo mes.
2 .Acompañar el desarrollo de talleres, eventos, reuniones y demás convocatorias que se realicen en el marco del proceso de reincorporación del PER	Se participó activamente en la reunión de los integrantes que conformamos la Mesa consultiva de mujeres, celebrada el 4 de agosto de 2020, espacio en el cual nos acompañó la doctora Luz Mery Ramírez, funcionaria de la alcaldía municipal de Villavicencio, quien nos presentó la propuesta formulada por las plataformas de mujeres para realizar, por medio de la Secretaría de la Mujer, modificaciones en cuanto a la naturaleza de los delegados a participar, además de agregar varias funciones al decreto 483 de 2017 sobre la Ley de Participación. En dicha actividad, quedó establecida la conformación del grupo motor de impulso para acompañar la mesa consultiva 2020, integrada por mujeres pertenecientes de todas las organizaciones representativas del municipio de Villavicencio, incluídas mujeres firmantes de los acuerdos de paz, población de Reintegración y Reincorporación, y así garantizar una participación activa, en igualdad y equidad, especialmente en la implementación del Plan de Desarrollo municipal.
3. Articular a los colaboradores de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) en el desarrollo de actividades que la entidad determine como parte del proceso de reincorporación.	Se participó en la reunión de la mesa de trabajo TOAR (JEP) META - ORINOQUIA , en coordinación con Yesica Katerine Torres Monroy , con relación a los informes de territorio, con el fin de coordinar las capacitaciones pedagógicas dirigidas a los excombatientes FARC-EP en proceso de reincorporación sobre las líneas de acción, además de los deberes asumidos como garantes de paz estable y duradera, en el marco de lo acordado en La Habana - Cuba, resaltando la necesidad de fomentar la articulación entre las PER y la ARN en cumplimiento de este objetivo. Dicha reunión se realizó el día 8 de agosto de 2020. Se participó activamente de la reunión con la JEP, de conformidad a lo conciliado en el Acuerdo final de Paz y, en mi condición de compareciente, rendí versión libre en el caso 001 , además del caso sobre el asesinato de mi esposo. De esta manera, demuestro mi compromiso ineludible con la Justicia Especial para la Paz, aportando la verdad con el fin de garantizar un proceso de reparación de las víctimas de forma efectiva, con énfasis de la no repetición. Dicha actividad se realizó el día13 de agosto de los corrientes.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LUZ MARINA GIRALDO MORA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	52.982.719	CONTRATO No.	265-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 31 DE AGOSTO 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	VILLAVICENCIO - GT META- ORINOQUIA		

OBJETO DEL CONTRATO:
PRESTAR CON PLENA AUTONOMIA TECNICA LOS SERVICIOS PERSONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO Y APOYO EN LA IMPLEMENTACION DE LOS PLANES ,PROGRAM

4 Acompañar y participar en los procesos de socialización de información a lo exintegrantes de las FARC -EP que se encuentran en los ETCR y en espacios cercanos.	Acompañamiento en el caso del fallecimiento de la PER Marisol González Garzón, la cual sucedió en extrañas circunstancias -posible COVID-19 - dando inicio a un un proceso de reclamación legal de sus restos mortales, los cuales se encontraban en el Puesto de Salud del barrio El Recreo en el municipio de Villavicencio - Meta, percatándome de inconsistencias en el Certificado de Defunción, documento que no hacía referencia a la condición de la señora (madre gestante), ni el estado de salud del neonato .De acuerdo al reporte médico presentado por dicho puesto de salud, la señora González falleció por síntomas asociados al COVID- 19 y, por lo tanto, se activaron los protocolos propios para tal caso. Sin embargo, los antecedentes clínicos de la señora hablaban de síntomas asociados a la preclampsia y falleció por un evento cardiorespiratorio. Por tal motivo, acudí a entes gubernamentales y no gubermnamentales para la práctica de una autopsia, y así demostrar que la señora González no habría fallecido debido a COVID-19. Este proceso duró 7 días y hubo una articulación interinstitucional de la ARN , CNR , UTL de los senados del Partido FARC, Gobernación del Meta, Alcaldía de Villavicencio, gerencia de la ESE municipal y Sindicato de la Unidad Nacional de Protección (UNP) donde ella laboraba como agente escolta . Finalmente, se pudo comprobar que la madre gestante no había fallecido por COVID-19, por lo que el día 19 de agosto fue sepultada junto con su hija en gestación.
5. Recomendar alternativas y actividades en articulación con los equipos de profesionales que determine la agencia para la reincorporación y la normalización (ARN) de acuerdo a la oferta y posibilidades institucionales existentes para excombatientes de FARC-EP familias y comunidad .Esto se realizará a través de un informe mensual de acuerdo a orientación del supervisor	Se coordinó y participó activamente en el lanzamiento oficial de La Fundación SIN OLVIDO, contando con la participación de actores políticos y gubernamentales tales como el director de la ARN dr Andrés Stapper, la exgobernadora del Meta señora Marcela Amaya y representantes de varias entidades y ONG defensoras de los derechos humanos, además de funcionarios de la ARN GT Meta y Orinoquia. Luego de este evento, ofrecí ese mismo día varias entrevistas a los medios de comunicación española, explicando la iniciativa feminista de nombre CARABANA la cual realiza seguimiento y veeduría al cumplimiento de los Acuerdos de Paz en Colombia, especialmente en lo relacionado con la muerte de los excombatientes, los cuales son motivo de investigación judicial. Igualmente, se participó en la reunión de la Mesa Técnica del CNR en la cual se brindaron las herramientas necesarias para la implementación de la estrategia de comunicaciones que tiene como objetivo visibilizar el proceso de reincorporación de los excombatientes FARC-EP, coadyuvando en la reducción de los índices de estigmatización presentes en Colombia hacia los firmantes de la paz .
6. Las demás actividades directamente relacionadas con el objeto contractual que solicite el supervisor.	Se ha dado cumplimiento a todas las obilgaciones requeridas en el contrato 265-2020.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se ha dado cumplimiento a las obligaciones generales y requeridas por el contrato 265-2020.

LUZ MARINA GIRALDO MORA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): **MIGUEL ANGEL SASTOQUE REY (E)**

Fecha:

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LUZ MARINA GIRALDO MORA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	52.982.719	CONTRATO No.	265-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 31 DE AGOSTO 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	VILLAVICENCIO - GT META- ORINOQUIA		

OBJETO DEL CONTRATO:
PRESTAR CON PLENA AUTONOMIA TECNICA LOS SERVICIOS PERSONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO Y APOYO EN LA IMPLEMENTACION DE LOS PLANES ,PROGRAM

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"